

# PROGRAMA ELECTORAL VERDES EQUO XIXÓN

## MOVILIDAD

01. Dar al Foro de la Movilidad de Gijón su papel central para el desarrollo de un modelo de participación continua activa y consultiva en el planteamiento de la movilidad, abriendo los Grupos de Trabajo que se precisen en función de los retos a afrontar. Asignar a una persona trabajadora municipal de la Oficina de Movilidad para llevar la Secretaría del Foro.

02. Nombrar a un Defensor de peatones y ciclistas como fórmula de mediación independiente de la ciudadanía con la Administración local.

03. Elaborar un plan de energías renovables y no contaminantes en el transporte y apostar por la energía de origen renovables en todos los modos de transporte público. Renovación paulatina de la flota de transporte público con vehículos híbridos, eléctricos o hidrógeno.

04. Enfocar el ordenamiento del territorio y el urbanismo desde la movilidad sostenible, incorporando la equidad y la perspectiva de género como vectores directores del planteamiento.

05. Favorecer el comercio local y de proximidad, los servicios descentralizados y los espacios culturales de barrio para reducir la necesidad de movilidad innecesaria de la ciudadanía.

06. Poner en marcha el taxi rural y planes de transporte específicos para las parroquias rurales garantizando la accesibilidad a los servicios con una política tarifaria equitativa.

07. Pacificar el tráfico con un modelo de Ciudad 20-30, espacios de convivencia con plataforma única, espacios peatonales y unos ejes radiales y transversales diferenciados con velocidad máxima autorizada de 50 km/h y prioridad para el transporte público, afrontando la necesaria adecuación de determinados viales como por ejemplo Manuel Llana, Pablo Iglesias y Rodríguez San Pedro.

08. Crear una red verde de espacios peatonales seguros, que permita caminar por toda la ciudad comunicando los barrios entre sí y con el centro, disminuyendo los niveles de contaminación en un 30% y convirtiendo estos espacios ganados para la gente en espacios de estancia, convivencia y desplazamiento.

09. Construir una red básica de carriles bici seguros, bien conectados, segregados del tráfico motorizado y de los peatones, siempre en calzada con el foco en la movilidad y no en los usos meramente recreativos.

10. Revisar la red actual de carriles bici, reforzar la prioridad en los cruces con otras vías del itinerario ciclista, bajar los tramos de acera bici actuales al nivel calzada y unificar el marcaje y la señalización de toda la red, también para que puedan ser detectados por personas invidentes.

11. Revisar la regulación semafórica, los pasos de peatones y el diseño de calles para avanzar hacia un diseño urbano que garantice la accesibilidad plena y segura a peatones y ciclistas.
12. Implantar programas educativos estables para la movilidad activa en todos los ciclos formativos y desarrollar programas de educación y promoción del uso de la bicicleta intergeneracionales para generar un cambio cultural que multiplique por 15 el uso de la bicicleta en Xixón.
13. Implantar a gran escala las plataformas reservadas para el transporte público y red semafórica inteligente para mejorar la velocidad comercial, reestructurando líneas.
14. Reforzar la flota y la plantilla de EMTUSA para incrementar la regularidad del servicio, mejorando los vehículos e incorporando soluciones para el transporte de bicicletas, sillas de ruedas, carritos y mascotas.
15. Implementar tarifas acordes a la renta incluyendo el abono social y familiar apostando por el billete único intermodal.
16. Fomentar la intermodalidad efectiva del transporte público con el resto de los modos de transporte, desarrollando una integración con los sistemas de vehículos compartidos (bicicleta pública, carsharing, etc.).
17. Fomentar el taxi no contaminante y accesible en función de la diversidad funcional/intelectual.
18. Aumentar a 90 minutos el tiempo de transbordo ilimitado entre autobuses, pudiendo hacerse también con el billete ordinario
19. Establecer la preferencia semafórica para el transporte público en todo el casco urbano.
20. Dotar a los principales grupos semafóricos de la Ciudad de los contadores de fase verde, que permiten al peatón conocer el tiempo de paso en el cruce de la calle.
21. Instalar en cada uno de los semáforos un sistema de sonería con mando a distancia, que permita su utilización a los invidentes.
22. Estudios y mejora de las intersecciones que supongan problemas de congestión, saturación de los viales, fricciones del tráfico, colas, retenciones, etc.
23. Jerarquización de las vías urbanas, distinguiendo las vías arteriales, colectoras y locales, dando el tratamiento adecuado a cada uno de estos tipos.
24. Mejora de la señalización vial urbana, tanto vertical como horizontal, así como de la señalización informativa.
25. Desarrollar un Plan de Movilidad Peatonal, con la ampliación de aceras, eliminación de obstáculos y el rebaje de bordillos en los pasos de peatones, combinando las actuaciones de recuperación del espacio público y la rehabilitación comercial.

26. Desarrollar políticas de movilidad orientadas a la calidad del aire, cumpliendo para ello los valores de calidad del aire y de nivel de ruido recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

27. Revisar la política de aparcamiento regulado, incrementar la oferta de plazas en estacionamiento disuasorios conectados con el transporte público e implantar áreas de prioridad residencial y peatonal.

28. Reforzar y fomentar las rutas escolares en bici y los caminos escolares seguros como alternativa a los traslados al colegio en vehículo privado motorizado.

29. Establecer Zonas 20 en los entornos escolares, Centros de Salud, Centros Municipales y equipamientos culturales para cuidar la salud y la seguridad de las personas usuarias y la accesibilidad a colectivos vulnerables.

30. Estudiar medidas para favorecer un parque móvil menos contaminante, con especial atención a los vehículos de gran cilindrada, elevada ocupación de espacio y altas emisiones.

31. Aplicar de forma efectiva el Plan de Movilidad al Trabajo para las personas trabajadoras de la Administración local que favorezca los desplazamientos a pie y al trabajo con incentivos como flexibilidad, reducciones de jornada o complementos salariales.

32. Favorecer los desplazamientos sostenibles en misión de las personas trabajadoras de la Administración local con la adquisición de vehículos limpios y ligeros. Crear una unidad de Policía Local que patrulle en bicicleta para mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana en las zonas peatonales, así como la imagen de la Policía Local, al tiempo que desde la Administración local se da una imagen de ejemplaridad.

33. Fomentar el desarrollo de planes de movilidad sostenible a los grandes centros atractores de movilidad de la ciudad, como los polígonos industriales, el Parque Científico y Tecnológico o el Hospital de Cabueñes, entre otros.

34. Incentivar a las empresas para que desarrollen planes de movilidad sostenible a los centros de trabajo para su personal y personas usuarias mediante programas de incentivos.

35. Implantar tres zonas de micrologística para reparto de pequeña paquetería en bicicleta eléctrica y otros vehículos pequeños de cero emisiones en Centro, Este y Oeste de la ciudad, primando la seguridad de las y los viandantes.

36. Fomentar el desarrollo de políticas de mejora del transporte público metropolitano que dé garantías de accesibilidad a los servicios más prioritarios desde el punto de vista social y económico a la ciudadanía, con Tarifa Única y tarifas sociales acordes a la renta real de las personas usuarias.

37. Impulsar la participación ciudadana en los órganos regionales de decisión en materia de movilidad y transporte como la Oficina de la Movilidad Activa y la Oficina de Movilidad Sostenible del Consorcio de Transportes de Asturias.

38. Incrementar el peso del Ayuntamiento de Xixón en la toma de decisiones en el Consorcio de Transportes de Asturias

39. Actualización de la ordenanza de taxi

40. Mejora de la accesibilidad universal en el municipio.

41. Peatonalización del paseo del muro con acceso exclusivo para vehículos de emergencias

42. Realización del proyecto del concurso de ideas para la remodelación y ordenación del ámbito del paseo marítimo de Fomento-Poniente

43. Pruebas piloto de líneas de autobuses a los polígonos industriales

44. Remodelación de las líneas implicando desde el inicio en la misma a los trabajadores de EMTUSA, a la ciudadanía y a los colectivos ligados a la movilidad y la actividad económica.

## MEDIO AMBIENTE

01. Elaborar e implementar un plan integral de residuos que permita cumplir de manera rápida y eficaz con los objetivos de reducción de aportaciones a vertedero establecidos por la Unión Europea, aplicando medidas y políticas reales en gestión de residuos para avanzar hacia un modelo de ciudad "cero residuos".

02. Eliminar uso del plástico en el día a día de las actividades y servicios municipales. Aprobación de una moción municipal de ciudad libre de plásticos, extendiendo las medidas a los contratos y subvenciones municipales.

03. Elaborar planes de prevención y gestión de residuos en eventos y actividades que se realicen en nuestra ciudad, apoyando a las asociaciones y colectivos sin ánimo de lucro para llevar adelante sus actividades con criterios de sostenibilidad.

04. Incorporar pedal en los nuevos contenedores instalados por la ciudad.

05. Gestionar de forma directa los residuos de parques y jardines facilitando a las viviendas unifamiliares situadas en la zona rural la recogida de restos de poda y jardines para su reciclado.

06. Hacer campañas de compostaje de residuos.

07. Realizar inspecciones y posteriores registros de instalaciones y edificios que aún tienen amianto para plantear un plan para su eliminación de manera responsable.

08. Realizar un proyecto piloto para cambiar de forma escalonada el modelo actual hacia un modelo puerta a puerta en un barrio o distrito, con plena atención al análisis de resultados, implantando progresivamente este modelo en función de los resultados de ese proceso y de la capacidad económica de EMULSA.

09. Implantar medidas divulgativas, de sensibilización, control de emisión y rebaja de la tasa de basura para los vecinos que participen y colaboren en la correcta separación de residuos En materia de energía y cambio climático, creemos que nuestra ciudad debería suscribir el manifiesto "Municipios Sostenibles" impulsado por la Fundación Renovables y la Plataforma para un Nuevo Modelo Energético. La lucha contra la pobreza energética ha de ser uno de los caballos de batalla de este mandato.

10. Crear una unidad o servicio destinado al control y eficiencia energética u oficina de sostenibilidad.

11. Promocionar el uso de energías limpias y renovables, fomentando el autoconsumo a nivel del propio ayuntamiento y con medidas destinadas a particulares, autónomos y pymes.

12. Avanzar hacia un modelo de reducción y eliminación del uso de energía procedente de combustibles de origen fósil en los contratos municipales, fomentando la valoración de uso de energías limpias y renovables con certificación y mediante sistemas de lotes para favorecer la participación de pymes.

13. Plan de Energía Local. Implantar programas y proyectos de apoyo a particulares y comunidades de vecinos para la realización de estudios de mejora de la eficiencia energética y de realización de las obras e instalaciones adecuadas.

14. Incrementar las ayudas con destino a medidas de estudio de las viviendas, mejora de la eficiencia y de las instalaciones y equipos, así como de fomento de la contratación de energía verde certificada. Desarrollar un programa local de compra municipal colectiva o común, y avanzar hacia un modelo de distribución local municipal. Los graves problemas de contaminación que sufre Xixón, hacen que el Ayuntamiento deba prestar especial atención a todo lo relacionado con este tema, llevando un control exhaustivo y eficaz de todas aquellas actividades potencialmente contaminantes y reaccionando con igual eficacia y rapidez, ante los episodios de contaminación.

15. Solicitar a las empresas que cuenten con las medidas preventivas más rigurosas y restrictivas existentes en materia de contaminación.

16. Establecer el máximo control en materia de contaminación sobre las empresas existentes en el municipio que permita la denuncia constante y la aplicación real de la normativa existente.

17. Actuar sobre aquellas zonas que no tengan ya uso industrial y que necesiten ser descontaminadas.

18. Elaborar un mapa de ruidos del concejo y elaborar un plan de acción para reducir el ruido, tanto en la zona rural como urbana. Actualizar las ordenanzas del concejo.

19. Inversiones en los centros de enseñanza públicos: pantallas absorbentes alrededor, aislamiento acústico, cambio a ventanas con doble acristalamiento, pantallas vegetales en el entorno.

20. Cambiar el transporte público actual y el parque de vehículos municipales a eléctricos, por su baja sonoridad en 5 años.

21. Incrementar el control sobre los vehículos y motos, sancionar y retirar de la circulación vehículos con el escape libre o con tubos de escape no homologados, ya que esto puede incrementar el nivel en 20 decibelios.

22. Plan reemplazo los pavimentos por otros que sean fonoabsorbentes, con un mínimo del 10% de los existentes cada 2 años.

23. Obras en las vías públicas para evitar las continuas duplicidades de excavaciones de diferentes servicios en las calles por falta de coordinación

24. Cumplir horario de cierre de los locales de ocio, facilitar el traslado de locales de las zonas declaradas acústicamente saturadas a localizaciones donde la molestia que ocasionan sea menor, evitando la dispersión de locales.

25. Subvencionar las mejoras de aislamiento de las fachadas, primando ayudas para los edificios residenciales y los sensibles situados en zonas con elevados niveles de ruido o de molestia.

26. Promover estudios epidemiológicos, coordinados con los centros de salud, sobre la incidencia de las enfermedades respiratorias y un estudio económico de los costes de la contaminación.

27. Estudiar la implantación de una tasa a las empresas contaminantes, así como la posible aplicación de reducciones fiscales a las que persigan la excelencia medioambiental.

28. Minimizar, en los espacios especialmente sensibles, la exposición a radiofrecuencias de los escolares, en la línea de lo demandado por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. La calidad de vida de las ciudades tiene mucho que ver con la calidad de sus zonas verdes. La existencia de espacios verdes, parques y jardines públicos, bien cuidados, adecuados a las necesidades de los barrios, constituye una parte fundamental del diseño de la ciudad.

29. Fomentar la creación de pulmones verdes y espacios de ocio y juego en los barrios y poblaciones que sean abiertos y dinámicos. En el incremento de las zonas verdes podrían aprovecharse zonas degradadas en desuso.

30. Implantación de Planes para el uso y dinamización de estos espacios debiendo dotarse de materiales para niños y niñas con necesidades especiales cuando se rehabiliten o diseñen nuevos parques infantiles.

31. Crear un cinturón verde alrededor de las zonas industriales, comunicando estas zonas con el centro de la ciudad a través de carriles bici.
32. Crear una vía verde que siga el camino de Santiago por la zona de Aboño.
33. Estudiar la posibilidad de colocar jardines verticales en paredes de naves y edificios apropiados para ello.
34. Ampliar los huertos de ocio urbanos del concejo
35. Sustituir de forma progresiva, en los montes públicos propiedad del Ayuntamiento, las plantaciones de eucaliptos por especies autóctonas. Promover la tramitación de una ordenanza municipal de distancias mínimas a respetar en las plantaciones forestales de eucaliptos.
36. Tender a una mayor naturalización del Parque de Isabel la Católica. Se debe poner en marcha un plan integral de mejora del sistema hidráulico del Parque para dotarlo de agua suficiente, evitando enfermedades, malos olores y buscando que los estanques se conviertan en una zona de paso de aves migratorias y vida de aves autóctonas. Es necesario abordar una gestión eficiente de todos los recursos, entre ellos el agua. Debe implementarse toda una batería de medidas tendentes a ello. Por otra parte, los graves y conocidos problemas de saneamiento que sufre Xixón determinan la necesidad de adoptar medidas de forma inmediata.
37. Generar zonas renaturalizadas en todos los parques y jardines del casco urbano de la ciudad.
38. Crear zonas de juegos con elementos naturales en el entorno de todas las áreas de juegos infantiles del concejo.
39. Continuar en la senda del fomento del uso de agua de grifo en las actividades municipales y aquellas en las cuales el Ayuntamiento o sus entes públicos participen o colaboren, extendiendo la iniciativa con el sector hostelero y de actividades culturales, deportivas y de ocio.
40. Promover el control y gestión integral del agua por medio la EMA con criterios de transparencia y cumplimiento de reducción del consumo de agua a nivel de consumo familiar, comercial e industrial.
41. Resolución de la contaminación de la mar dando una solución definitiva y consensuada a la nueva planta de la EDAR. (Depuradora de la Plantona).
42. Priorizar la implantación en las instalaciones y edificios municipales, de sistemas de reutilización del agua para otros usos.
43. Renovar las actuales infraestructuras basadas en impermeabilizar el suelo - mediante cemento o asfalto - por sistemas de drenaje urbano sostenible que contribuirían a mejorar la calidad del agua y a descargar la red de saneamiento convencional.
44. Implantar redes separativas de las aguas pluviales y de saneamiento.

45. Utilizar pavimentos porosos y otra serie de técnicas ya desarrolladas en otros países.
46. Modernizar la red de distribución de agua y sustituir las antiguas tuberías de uralita.
47. Recuperar y poner en valor las fuentes y manantiales del concejo.
48. Adoptar medidas en orden al aprovechamiento de las aguas subterráneas urbanas que generan todos los sótanos de la ciudad y que se vierten, como aguas residuales, al sistema de alcantarillado.
49. Estudiar los reactivos a emplear en el tratamiento de aguas potables y la ampliación de las instalaciones actuales para mejorar la capacidad de tratamiento de agua potable en cantidad y calidad.
50. Estudiar y crear un plan de actuación sobre vertidos industriales a la red municipal de saneamiento, en su doble vertiente de control y prevención y de los vertidos a cauce en tiempo lluvioso.
51. Implementar los tanques de tormenta para evitar el alivio de la red a ríos y costa.
52. Estudiar y realizar un plan de actuación sobre los grandes consumidores de agua del concejo.
53. Crear un plan de acción para la mejora del control de la red de agua potable en tiempo real y de su gestión, así como el control integral y en tiempo real de la red básica de saneamiento para igualmente, mejorar su gestión.
54. Apoyar y promocionar la I+D+i en el ámbito del consumo y usos del agua, aprovechando el conocimiento adquirido y la tecnología desarrollada hasta ahora por el sector municipal.
55. Aumentar el esfuerzo en educación ambiental para escolares y personas adultas incorporando la información puerta a puerta en colaboración con actores como las AAVV, ONG de este ámbito, etc
56. Ampliación de la unidad medio ambiental con medios humanos y materiales
57. Compromiso municipal con la utilización y divulgación de la mejor ciencia en relación con los efectos de la contaminación en la salud
58. Instalación, en vehículos de la policía local, de dispositivos inteligentes para controlar los niveles de ruido y de polución
59. Colocación de un sistema de videovigilancia para el control de la calidad del aire. Propuesta aprobada por los técnicos de este Ayuntamiento en los Presupuestos Participativos de 2017
60. Rechazamos la implantación de una planta de pirólisis en nuestro concejo.

61. Desarrollo de medidas ligadas a la reducción de la contaminación acústica

62. Atraer industria no contaminante y con valor añadido como la implantada en el parque tecnológico. La economía circular está en la base de nuestra propuesta económica. Las pymes, habida cuenta de que generan el doble de empleo que las grandes corporaciones, deben ser claves en nuestra economía.

63. Creación de un gran parque en el centro de la ciudad los terrenos del Solarón que conecte con el parque de Moreda.

## ECONOMÍA, HACIENDA, TURISMO Y EMPLEO

01. Implantar una moneda local en Xixón que fomente la economía circular en la ciudad.

02. Crear una Comercializadora energética pública de energía renovable

03. Crear una Oficina de asesoría energética con objeto de mejorar la eficiencia energética tanto de los ámbitos municipales, como de las empresas que se quisieran sumar al programa. al autoconsumo energético pueda sacar rendimiento económico cediendo a la cooperativa energética su excedente de producción.

04. Apostar por el Parque tecnológico naval y del mar mediante el desarrollo de la nueva zona industrial de El Natahoyo, contemplada en el PGO, que nos ponga en el camino de la llamada "economía azul".

05. Procurar la aplicación de la jornada de 34 horas en el ámbito municipal y sus instituciones dependientes.

06. Difundir avances con conferencias, charlas, mesas redondas en centros municipales, colegios y otros espacios para acercar el conocimiento a la ciudadanía en general, pero especialmente a los sectores productivos.

07. Eliminar la contratación de Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) o Servicios Privados de Contratación para la realización de cualquier actividad que dependa directa o indirectamente del Ayuntamiento.

08. Potenciar el uso de las jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo, tanto en empresas públicas como participadas por el Ayuntamiento, y emplear dichas figuras para mantener puestos de trabajo y facilitar el acceso a la contratación indefinida del personal una vez terminados los mismos.

09. Potenciar el aprovechamiento de la zona rural. Facilitaremos el uso de las fincas privadas no utilizadas mediante la intermediación entre ofertante y demandante de suelo agrícola y ganadero, también pondremos a disposición de los demandantes de este tipo de suelo las fincas municipales no utilizadas.

10. Crear Planes de empleos "rurales".

11. Apostar por los productos ecológicos y kilómetro 0 .

12. Favorecer las tasas de reposición de un 100% en las empresas municipales.
13. Plan de apoyo al cooperativismo, a las Cooperativas Sin Fines Lucrativos (SAL) y a las empresas de Economía Social y de Comercio.
14. Indicadores municipales para medir el avance hacia una ciudad con la prosperidad y las vidas saludables en el centro
15. Programas e iniciativas para reducir el consumo de energías fósiles e impulsar el ahorro energético empezando por todas las instalaciones municipales.
16. Solarización de los edificios públicos.
17. Ayudas e incentivos fiscales para la realización de reformas que mejoren la eficiencia energética y la implantación de energías renovables en todos los edificios del concejo.
18. Impulso a las comunidades energéticas para reducir los costes para las y los consumidores
19. Planes de formación con los agentes sociales para impulsar los empleos verdes y el rediseño de las escuelas taller para así mejorar los planes de empleo los cuales priorizarán la reinserción laboral de personas desempleadas de larga duración, de las mujeres y los jóvenes.
20. Refuerzo de las medidas de apoyo para fomentar la transmisión generacional de negocios familiares para evitar su cierre y para proporcionar nuevos empleos donde se ayude en el diseño de un plan de relevo generacional.
21. Fortalecimiento de la campaña de Bonos para el Consumo
22. Medidas para la dinamización, difusión y apoyo a la organización de mercados de trueque y reparación y la venta de objetos en desuso a lo largo de todo el año.
23. Atraer industria no contaminante y con valor añadido como la implantada en el parque tecnológico, fomentar el desarrollo de la economía azul y crear campañas para atraer a nómadas digitales
24. Desarrollo e implementación de una instrucción para una contratación socialmente eficiente que incluya medidas sociales, verdes e innovación.
25. Abogar por los empleos verdes como los trabajos en agricultura, actividades de fabricación, investigación y desarrollo, administración y servicio que contribuyen sustancialmente a preservar o restaurar la calidad medioambiental. La economía circular que plantea reutilizar, reparar o reciclar aumentando la fabricación y consumo sostenible, también será fuente de creación de empleos verdes.
26. Limitaremos estrictamente las viviendas de uso turístico con una normativa específica.
27. Aumentar la transparencia y la pedagogía en materias fiscales y presupuestarias.

28. Ayudas e incentivos fiscales para la realización de reformas que mejoren la eficiencia energética y la implantación de energías renovables en todos los edificios del concejo.

29. Fiscalidad

1. IBI Diferenciado 0'80
2. IBI General 0'55
3. Tasa AMAZÓN
4. Subida del 3% en tasas de EMA y EMULSA
5. Estudiar la implantación de las Tarifas de EMTUSA en función de la renta y otros criterios y no de la edad
6. Recargo en el IBI a los grandes tenedores de viviendas vacías para promover su alquiler.
7. Agilizar la burocracia para los proyectos y ayudas a la juventud

30. Crear una Oficina técnica de apoyo a las fiestas populares que realice sin costes a cargo de la Asociación de Vecinos o Comité de Festejos correspondiente, todos los trámites burocráticos necesarios (SGAE, planes de emergencia, etc.), necesarios para la realización del festejo, pero que no tengan relación directa con los actos del mismo.

31. Regular los pisos turísticos con objeto de preservar el uso residencial en las áreas centrales de la ciudad. Para ello, promoveremos una nueva regulación de usos compatibles y autorizables, limitando al máximo la expulsión del uso residencial de carácter permanente y su sustitución por el uso de servicios terciarios en la clase de hospedaje destinado a proporcionar alojamiento temporal. Esta ordenación compatibilizará el interés de los propietarios por obtener un rendimiento económico de sus bienes inmuebles más allá del propio de su destino de vivienda, con otros intereses como la protección del medio ambiente, el derecho al descanso de los vecinos y vecinas de la ciudad, o la lucha contra procesos de gentrificación en determinadas zonas de la ciudad.

32. Potenciar, de forma coordinada con el Principado de Asturias, el fomento del Camino de Santiago (Camino del Norte).

33. Apostar por el turismo inclusivo, mejorando la accesibilidad a los recursos turísticos de la ciudad, pero también de recursos que además disfruta la población de la ciudad como son las rutas verdes de Xixón.

34. Fomentar la política de atracción de congresos, experiencias gastronómicas y eventos deportivos.

35. Crear un sello de calidad turística xixonesa

## EDUCACIÓN, CULTURA Y LINGUA ASTURIANA

01. Reactivar el Consejo Escolar Municipal.

02. Intervención activa de la juventud en la vida cotidiana de los Centros Municipales y su actividad a través de Consejos de Participación en los que estén representados y del contacto fluido con los Institutos de Educación Secundaria y las Asociaciones juveniles.

03. Conferir valor real al Consistorio Infantil.
04. Ampliar el presupuesto destinado a becas municipales para que cubra las necesidades de material escolar a las que no alcanzan las partidas destinadas a tal fin por el Principado de Asturias.
05. Incrementar la dotación económica para el apoyo del alumnado y las familias en situación de riesgo de exclusión social. Creación de un banco de libros universal y gratuito.
06. Implantar cocinas propias en los comedores escolares, asegurando la correcta alimentación de la población infantil y haciendo efectiva la utilización de productos ecológicos. La medida se extenderá a los Centros de Secundaria donde haya demanda.
07. Impulsar la proyección hacia fuera del quehacer de las aulas y de los centros escolares como lugares de puertas abiertas al conocimiento y el intercambio, haciéndose eco de las inquietudes y los problemas del barrio en que se implanten.
08. Promover y facilitar la creación de una red de proyectos educativos comunes entre los centros del municipio.
09. Establecer la utilización de los centros sociales y educativos para el desarrollo de programas educativos de carácter compensatorio.
10. Incrementar la oferta de apertura de centros (Programa 11x12) y colonias en los meses estivales.
11. Impulsar un programa y actividades educativas afectivo-sexuales adaptadas a las diferentes edades para fomentar la igualdad de género y la aceptación de las diferentes opciones sexuales.
12. Impulsar actividades educativas en lugares de convivencia comunitaria como plazas, jardines y parques infantiles al aire libre, aprovechando los recursos y equipamientos ya existentes con monitores que organicen y supervisen actividades de juegos.
13. Crear un Observatorio Cultural Municipal a modo de ente participativo con amplia representación de la sociedad civil, que se encargue, con carácter vinculante, del diseño de las directrices de las políticas culturales municipales.
14. Elaborar (desde el Observatorio Cultural Municipal) un Plan Director General Cultural que articule para el medio-largo plazo las líneas maestras (ejes estratégicos) del modelo cultural de ciudad que se pretende. En este documento apostaremos por una cultura de carácter popular y participativo, entendida como derecho ciudadano.
15. Apostar por la cultura como parte sustancial de la marca de ciudad, elaborando un calendario de eventos con criterios de proporcionalidad estacional que limite los usos intensivos en periodo estival y de descentralización geográfica de la actividad cultural que evite la marginación de los barrios.

16. Crear la ventanilla única cultural al objeto de coordinar oferta y demanda culturales y agilizar los trámites administrativos, en coordinación con la Oficina del Artista y trabajador/a cultural que se creará a nivel autonómico.
17. Incrementar de forma paulatina la inversión municipal en actividades culturales hasta llegar, al menos, al 2 % del presupuesto.
18. Elaborar, en el marco del Plan Director General Cultural, de un Eje estratégico de espacios culturales que optimice los equipamientos dependientes de la FMCE y UP.
19. Inventariar los espacios disponibles, contemplando su cesión para la autogestión ciudadana.
20. Plan de usos para Tabacalera que concilie las inquietudes ciudadanas con la musealización de los restos patrimoniales y la atención a la historia del edificio, con especial énfasis en el papel de las mujeres, la industrialización y el movimiento obrero.
21. Convertir la Plaza de Toros de El Bibio en un espacio libre de maltrato animal dedicado a usos culturales y de ocio.
22. Implementar en todos los eventos culturales públicos o subvencionados un protocolo de buenas prácticas que garantice la estricta transparencia y la sostenibilidad.
23. Apoyar de forma inequívoca, sin menoscabo del control permanente de su viabilidad y del cumplimiento de las exigencias de transparencia y buenas prácticas, a la Semana Negra como marca consolidada que favorece poderosamente la proyección de nuestra ciudad. Se adquiere el compromiso de búsqueda de emplazamiento estable adecuado y de evitación de solapamiento con el festival Metrópoli.
24. Recuperar y reorientar el festival Arcu Atlánticu como escaparate de creaciones artísticas inspiradas en los rasgos culturales de Asturias y su contexto atlántico.
25. Imponer criterios de transparencia y concurrencia competitiva en los procesos de programación musical.
26. Reforzar Siente Xixón como programa permanente de música en vivo en locales de hostelería con dotación presupuestaria y con especial atención a las condiciones laborales de los/as músicos/as.
27. Ampliar la red de locales de ensayo en Xixón.
28. Modificar la ordenanza de ruidos para asegurar las actuaciones en vivo en locales de hostelería.
29. Facilitar zonas en los espacios de convivencia donde poder conectar un pequeño equipo para que haya música en la calle.
30. Crear un banco de instrumentos musicales para el préstamo a disposición de las escuelas de música municipales y conservatorios.

31. Redactar, en el marco del Plan Director General Cultural, un Eje estratégico de Patrimonio Cultural que desarrolle un proyecto a medio-largo plazo partiendo de una diagnosis del estado del patrimonio arqueológico, etnográfico e industrial como paso previo a la elaboración de un documento que fije las directrices de gestión y las prioridades de actuación.
32. Dinamizar los Museos Municipales mediante el fortalecimiento del Departamento de Museos a través de la incorporación de personal que permita mejorar su coordinación, fomentar su papel divulgativo y versatilizar sus usos.
33. Garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal del uso de la Llingua Asturiana nel ámbito del Conceyu de Xixón, desarrollando tolos aspectos recoyíos nel actual Plan de Normalización.
34. Creación y fomentu d'espacios infantiles y xuveniles de sociabilización n'asturianu pa favorecer la tresmisión xeneracional. Espacios de xuegu, actividaes infantiles, cuentacuentos n'asturianu, marionetes n'asturianu, teatru infantil, proyecciones sotitulaes n'asturianu, etc.
35. Garantizar que la señalética, les indicaciones, cartelería municipal, rotulaciones, etc. tean n'asturianu o bien nel formatu bilingüe.
36. Poner precuru en que tola comunicación, na so aceición más amplia, de tol entramáu municipal seya bilingüe o monolingüe n'asturianu: publicidá institucional, anuncios públicques o n'edificios públicos, llocuciones l'asturianu (teatros, estaciones y otros espacios), etc. Promover l'usu habitual de la Llingua Asturiana nes comunicaciones orales de l'alministración.
37. Compromisu de que l'Ayuntamientu interpele a otres alministraciones (y espacios claramente públicos), pa qu'use l'asturianu nos ámbetos que-yos compete (Por exemplu Renfe-Feve, Alsa, xulgaos, hospitales y ambulatorios, escueles ya institutos, campus universitarios, instalaciones deportives dependientes d'otres instituciones...)
38. Promover campañaes con entidaes privaes de sensibilización pa que la so cartelería seya bilingüe o monolingüe n'asturianu (entidaes financieras, centros comerciales, cines...). Plan d'ayudes al emplegu del asturianu na comunicación empresarial y comercial.
42. Siguir cola concienciación de barriu sobre la visibilización y l'emplegu de la Llingua Asturiana en pequeñu comerciu y n'empreses.
39. Garantizar que l'alministración –seya cual fuere la so estaya d'actuación--, permita almitir per rexistru documentación n'asturianu, y amás per aciu de la Oficina de Normalización Llingüística permitir la rempuesta a dicho rexistru igualmente na llingua d'entrada. Na mesma llinia diría la interpelación oral.
40. Asegurar la financiación necesaria pal total desendolque del Plan de Normalización.
41. Potenciar y dotar de presupuestos adecuaos a les iniciativas culturales, provenientes d'individuos, asociaciones o empresas que contribuyan a la tresversalidad, visibilización y normalización del asturianu.

42. Puxar pola visibiliación del asturianu y de la industria cultural asturiana endientro los grandes eventos culturales.

43. Sofitar la investigación sobre llingua y cultura asturiana mediante ayudes o otres iniciatives, como premios d'ensayu, etc.

## FEMINISMO E IGUALDAD

01. Mejorar el servicio de atención temprana para la conciliación laboral, personal y familiar.

02. Favorecer medidas de conciliación en los convenios colectivos. Proponemos la mejora de las condiciones de conciliación de la vida laboral, personal y familiar en los convenios colectivos que afecten a las y los trabajadores de la Administración Local.

03. Erradicar la brecha salarial en toda la Administración Municipal.

04. Garantizar la perspectiva de género y la aplicación de informe de impacto de género en todos los procedimientos municipales.

05. Crear un Programa de fomento de la corresponsabilidad familiar. En colaboración con los centros escolares y con las administraciones implicadas, desarrollaremos un programa que ayude a las familias de la ciudad a ocuparse de forma corresponsable de la crianza y los cuidados. Para ello, planteamos el desarrollo de un programa formativo y de actividades continuado en el tiempo y realizado en colaboración con los centros y las familias.

06. Desarrollar un protocolo para la concesión del título habilitante de víctima de violencia de género.

07. Aumentar la publicidad de las paradas antiacoso en las líneas de transporte.

08. Implementar los recursos destinados a la atención a víctimas de violencia machista.

09. Crear un Protocolo de Atención a las niñas y niños víctimas de violencia de género.

10. Crear un Programa de sensibilización contra las violencias sexuales y en favor de la libertad sexual en centros educativos.

11. Crear un Programa de prevención de la lgtbifobia en centros educativos.

12. Crear un Programa de información en salud y empoderamiento de las mujeres. La medicalización de la vida de las mujeres es una constante que oculta, en muchas ocasiones, problemas derivados directamente del machismo y las relaciones de desigualdad de nuestra sociedad y que afecta especialmente a mujeres mayores. Lleveremos a cabo un programa continuado, en colaboración con los centros municipales de toda la ciudad, para el empoderamiento y la conciencia en temas de salud de las mujeres, con especial atención a nuestros barrios y parroquias rurales.

## MEMORIA DEMOCRÁTICA Y COOPERACIÓN

01. Elaborar un catálogo de lugares de la memoria democrática.
02. Crear una base de datos en el Archivo Histórico Municipal.
03. Introducir programas en los museos de la ciudad con contenidos de memoria democrática y antifascista en Xixón.
04. Desarrollar actividades en torno a la Memoria de los derechos humanos.
05. Promover la elaboración de un inventario de los bienes saqueados, embargados o expropiados por motivos políticos, religiosos y de represalias durante la dictadura en Xixón.
06. Musealizar, dotándolo de fondos económicos suficientes, los túneles del refugio de Cimavilla

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

01. Destinar a la Cooperación Internacional al menos el 0,7 del presupuesto del Ayuntamiento y de sus Fundaciones.
02. Dotar de personal técnico municipal a los programas y actividades de Cooperación Internacional para impulsarlas y dinamizarlas.
03. Poner en marcha el Plan de Cooperación para los próximos cuatro años, elaborado por una Comisión de las ONGs del Consejo.
04. Desarrollar programas permanentes de sensibilidad en la solidaridad, la cooperación y los objetivos de la agenda 2030 en Colegios, Institutos y en Asociaciones de Vecinas y Vecinos.
05. Dotar adecuadamente las ayudas de emergencia y un parque de viviendas para personas perseguidas y refugiadas por sus ideas políticas en sus países de origen, que estén a la espera del asilo político.
06. Destinar presupuesto específico a colaborar con las organizaciones que trabajan sobre el terreno en la salvación de refugiados en el Mediterráneo.
07. Impulsar proyectos de colaboración directa del Ayuntamiento con pueblos y países que la requieran. En particular, se retomará la colaboración con las ciudades hermanadas con Xixón y se tomará la iniciativa para construir una red de hermanamientos entre municipios asturianos y de otros continentes en torno a la Paz, la Fraternidad entre pueblos y la eliminación de las armas atómicas.

08. Contemplar en las subvenciones a proyectos de colaboración de las ONGs la necesidad de que dichas organizaciones tengan sede y, sobre todo, actividad, en nuestro municipio.

09. Mantener el apoyo económico al programa histórico de "vacaciones en paz" de la infancia saharauí y el de Kiev.

## JUSTICIA SOCIAL, DERECHOS CIUDADANOS Y SERVICIOS SOCIALES

01. Reconsideración y adecuación de los recursos tanto humanos como materiales de la Fundación de Servicios Sociales para cumplir sus objetivos

02. Fortalecimiento del Plan integral de lucha contra la pobreza y la desigualdad y del Plan integral de cuidados, envejecimiento activo y apoyo a la soledad no deseada

03. Mayor control del cumplimiento de las cláusulas de la licitación del Servicio de Ayuda a Domicilio y desarrollo de un plan para la remunicipalización del servicio.

04. Favorecer la accesibilidad y desburocratización de los procedimientos.

05. Incluir la perspectiva de género en la planificación de las políticas, diseño de procedimientos y práctica profesional.

06. Luchar contra nuevas formas de adicción.

07. Aumentar las ayudas al alquiler.

08. Potenciar y reconvertir la Empresa Municipal de la Vivienda en una herramienta fundamental para el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución.

09. Ampliar el parque municipal de vivienda.

10. Promover el alquiler asequible.

11. Fomentar la coordinación adecuada con otros departamentos municipales

## MERCADOS Y CONSUMO

01. Potenciar el Servicio de mercados y consumo (Oficina de Información al Consumidor), ampliando su horario de atención a la ciudadanía, así como el desarrollo del servicio, con objeto de mejorarlo y de dar una mayor cobertura en la defensa de los derechos de las personas consumidoras.

02. Ampliar y potenciar las campañas informativas relativas a los derechos de las personas consumidoras en todos los barrios de Xixón, favoreciendo que la ciudadanía esté debidamente informada, para prevenir situaciones de desprotección, así como realizar las reclamaciones que considere oportunas con buen conocimiento de los

trámites a realizar. Especialmente priorizaremos en las campañas informativas dirigidas a los colectivos más vulnerables ante las prácticas “poco claras” en determinados ámbitos como en la venta a domicilio.

03. Ampliar y mejorar la colaboración y coordinación con las asociaciones expertas en los derechos de las y los consumidores

04. Creación de espacios donde se pueda reutilizar, reparar y reciclar.

05. Desarrollar campañas de educación de consumo responsable que fomenten la compra en establecimientos de nuestra ciudad y de productos de cercanía.

06. Potenciar mercados de segunda mano o trueque.

07. Crear un parque agrícola, creando canales cortos de comercialización de alimentos local/ agro-ecológicos (mercados locales, ecológicos y de excedentes de huertos), mejorando así el margen económico y promocionando este sector como motor de creación de empleo de calidad que incluya a personas en riesgo de exclusión social.

08. Campaña municipal contra el Desperdicio de comida (comercios, restaurantes, hogares, etc)

## URBANISMO

01. Apostar por la ciudad compacta frente a los desarrollos urbanísticos dispersos que generan segregación de usos e inseguridad a la ciudadanía. Impulsar la rehabilitación de edificios en el centro y controlar el desarrollo urbanístico en las zonas rurales.

02. Promover la coherencia y coordinación del Plan Estratégico 2016-26, Plan General de Ordenación, Plan de vías y Plan Integral de Movilidad Sostenible y Segura (PIMSS).

03. Promover la equidad entre los barrios del Este y los del Oeste.

04. Incluir la perspectiva de género en todos los desarrollos derivados del plan general que se lleven a cabo en los años venideros.

05. Impedir el desarrollo de modelos urbanísticos de bloque abierto en el centro de la ciudad y realizar los cambios oportunos para que este modelo de ciudad implantado en los barrios periféricos no se instale en las áreas centrales.

06. Introducir la mixtura de usos por medio de modificaciones puntuales en aquellos espacios en los que, una vez más, no se ha tenido en cuenta el parámetro de la seguridad, con objeto de no crear barrios peligrosos fuera de los horarios laborales.

07. Liderar la construcción de un Xixón más sostenible, saludable, equitativo y cohesionado, así como hacer efectivo el mandato constitucional de lucha contra la especulación, impidiendo la consecución de proyectos que atenten contra el interés general.
08. Exigir, salvo en casos de verdad justificados, las cesiones del 10 por ciento de aprovechamiento que la ley del suelo asturiana establece sobre los nuevos desarrollos urbanísticos, ya que estos son los terrenos edificables que, por derecho, pertenecen a la colectividad y la ciudadanía no tiene que renunciar a ellos a favor de manos privadas. La participación de la comunidad en las plusvalías es un principio constitucional según se especifica en el artículo 47.
09. Impedir los proyectos contrarios al bien común que solo dan respuesta al interés particular, en detrimento del interés general o colectivo, normalmente con la voluntad de sacar un beneficio económico de espacios que por su ubicación y proximidad costera deberían ser disfrutados por todas. Tras la etapa del urbanismo estructural de gran escala y directrices generales, entramos en una nueva fase de desarrollo del proyecto de ciudad común y lo haremos entre todas. Apostamos por una ciudad hecha a otra escala, una ciudad que se construye desde las necesidades de cada barrio desde la instrumentación y la participación.
10. Licitación del Plan de Regeneración urbana de Xixón que supondrá la primera piedra con la que abriremos la puerta al nuevo urbanismo xixonés.
11. Desarrollar un Plan de choque de obras en los diferentes barrios de la ciudad desde el primer año de mandato.
12. Elaborar y desarrollar los planes de Barrio bajo el marco del Plan de regeneración urbana, poniendo especial atención en los barrios degradados.
13. Promover y dotar de presupuesto procedimientos de participación vecinal para el desarrollo de los Planes de Barrio, donde los vecinos y vecinas puedan aportar su visión en la construcción común de la ciudad.
14. Potenciar un modelo de barrio seguro e inclusivo donde todas las personas estemos representadas. Elaborar mapas del miedo y estudios de accesibilidad universal con objeto de incluir la información obtenida en los diseños de barrio.
15. Priorizar la recuperación del espacio público para la gente en los barrios, la movilidad activa, los espacios verdes, la cohesión social y la salud. Velar por la existencia de un espacio público de calidad en el que "estar y convivir" sea más importante que "pasar y consumir".
16. Favorecer la movilidad de las personas que se encargan de los cuidados, de las personas mayores y de la infancia, realizando para ello estudios con perspectiva de género e interseccional que posibiliten la integración de las necesidades diferenciales de los distintos grupos sociales de nuestra ciudad.
17. Observar el principio de buen funcionamiento, equidad y operatividad de las obras de mantenimiento en los barrios.

18. Promover un procedimiento informativo y participativo para que la ciudadanía conozca el proyecto del Plan de Vías y aporte su visión en la redacción de las prescripciones técnicas para la licitación de la Modificación del Plan especial requerido.

19. Licitación de la Modificación del Plan especial en el área denominada popularmente "El Solarón" basándose en la interconexión real de barrios, dando continuidad al tejido urbano y al viario, ya que la operación planteada no deja de ser un elemento ajeno a la trama urbana existente.

20. Priorizar la construcción de un espacio libre de parque de la mayor dimensión posible, ajustándose a una realidad lógica de los aprovechamientos. Priorizar la utilización de tipologías edificatorias que contribuyan a «hacer ciudad» en detrimento de edificaciones aisladas de gran altura que originan espacios urbanos poco amables y potencialmente inseguros

21. Elaborar un plan integral para la transición hacia una ciudad con emisiones cero que incluya movilidad, calefacción y gestión de residuos.

22. Potenciar la sustitución paulatina de la calefacción basada en combustibles fósiles por energías limpias y renovables. Fomentar el ahorro y eficiencia energética. Promover la utilización de energías renovables en espacios municipales.

23. Estudiar la posibilidad de desarrollar un programa de ayudas a la rehabilitación y reforma de viviendas afectadas por la Inspección Técnica de Edificios que mejoren la eficiencia energética y accesibilidad de las viviendas, especialmente en los barrios degradados. Promover el autoconsumo en la vivienda particular.

24. Potenciar la construcción sostenible, con objeto de obtener un parque de viviendas que aporten salud y bienestar a la ciudadanía. Especialmente en las promociones de vivienda pública, de manera que todos los colectivos queden incluidos en el acceso a la vivienda pública.

25. Potenciar las cubiertas vegetales, sobre todo en barrios con índices de contaminación elevados. Potenciar también los jardines verticales en las medianeras y las fachadas verdes. Con esta propuesta se reduce la contaminación atmosférica y se introduce variedad en el paisaje urbano.

26. Gestionar los espacios verdes con criterios de sostenibilidad ambiental y social, mejorando su accesibilidad a personas con diversidad funcional, personas mayores y otros colectivos, y promoviendo la práctica de la jardinería sostenible.

27. Favorecer el predominio del verde y de la tierra en el espacio público y específicamente, en los parques y jardines.

28. Revisar y atender el funcionamiento de la iluminación de barrios y parroquias iniciando su transición hacia modelos más sostenibles, incluyendo la perspectiva de género en los modelos de distribución de luminarias. Implementar mejoras en la renovación de luminarias en el concejo, para conseguir mejoras medioambientales y eliminar la contaminación lumínica tanto urbana como rural".

29. Iniciar la transición hacia la recuperación de agua de lluvia para el riego de los espacios ajardinados y fuentes de la ciudad.

30. Iniciar la transición hacia la utilización de compostaje procedente del reciclado de residuos en nuestros parques y jardines. Evitar el uso de herbicidas, plaguicidas y abonos químicos.

31. Sustitución progresiva de la señalética de la ciudad para tender a la implantación de una señalización urbana igualitaria.

32. Desarrollar un Plan de choque para afrontar el plan de barrios degradados y rehabilitación de fachadas que deja pendiente el gobierno de Foro y que puede suponer más de 80 millones de euros.

33. Incentivar regímenes de tenencia diferentes a la propiedad y el alquiler, como son el alquiler social, el régimen cooperativo o el derecho de superficie.

34. Vigilar y controlar que la aparición de viviendas turísticas, que están iniciando su expansión, no traiga problemas de convivencia a la ciudad ni desaloje a los vecinos por las molestias causadas ni el aumento del precio de la vivienda.

35. Se tratará de controlar la gentrificación en los barrios y zonas centrales velando por que la mejora de los barrios no venga acompañada de la expulsión de los habitantes de los mismos.

36. Promover la rehabilitación frente a la demolición, el respeto hacia las tipologías urbanas y constructivas del entorno y la recuperación de edificios en desuso.

37. Revisar el Catálogo Urbanístico con el objeto de favorecer intervenciones responsables que faciliten la reutilización y conservación del patrimonio y que mejoren el grado de intervención sobre los mismos.

38. Recuperar fincas en proceso de degradación con el fin de crear una dotación de carácter social y cultural.

39. Evitar la recalificación de solares o equipamientos culturales públicos a suelo edificable para el enriquecimiento privado.

40. Auditar las obras de construcción del edificio de Tabacalera, favoreciendo un análisis de su situación y la revisión del modificado de proyecto. Velar para que las obras en ejecución se desarrollen de acuerdo a su catalogación patrimonial y permitan que el edificio proyectado para ser museo albergue también otros usos.

41. Promover la transparencia en la organización del trabajo, independencia y dedicación del funcionariado responsable, para que en todas las decisiones municipales prevalezca el interés general, no el particular.

42. Realizar auditorías y controles de las obras mal proyectadas o mal ejecutadas, las paralizadas o aquellas cuyos costes se han disparado injustificadamente.

43. Promover la agilidad, el buen funcionamiento y la coordinación en todas las áreas de urbanismo

44. Ciudad 15 minutos

45. Supermanzanas y ecomanzanas

46. El Solarón tiene que ser un parque sin edificación de ningún tipo hasta la actual estación intermodal

47. Pacificación de los entornos de los centros escolares, salud, etc.

48. Techados solares en los edificios de Gijón

## DEPORTE

01. Dimensionar adecuadamente la dotación económica del PDM para que este no tenga que recurrir de manera sistemática a aportaciones de capital cada año como ha sido la tendencia en el pasado para poder cumplir con sus obligaciones económicas.

02. Elaborar un Plan Integral de la Promoción de la Actividad Física y del Deporte. Fijamos como objetivo prioritario que todas las personas tengan acceso a actividades físico-deportivas de la mayor calidad posible sin limitaciones por su sexo, edad, condición física o nivel socioeconómico. Por este motivo se pondrá en marcha un Plan Integral de la Promoción de la Actividad Física y del Deporte que sea beneficioso para la salud y mejore la calidad de vida, incidiendo prioritariamente en las edades tempranas y la tercera edad (envejecimiento activo). El desarrollo de este plan requiere el trabajo en estrecha colaboración con los centros educativos, los centros de salud y los centros de mayores, así como con los agentes sociales involucrados en los ámbitos del deporte y la salud.

03. Aumentar el personal, recursos e instalaciones del Centro de Medicina deportiva.

04. Crear un servicio de fisioterapia deportiva complementario para el tratamiento de lesiones deportivas o alteraciones del aparato locomotor, coordinado con el servicio de medicina deportiva.

05. Acortar los plazos y agilizar la justificación de subvenciones y ayudas para los clubes deportivos de la ciudad que participan en competiciones oficiales.

06. Creación de convenios plurianuales con los clubes y realización de los pagos de los mismos en el primer trimestre del año

07. Aumentar el importe de las ayudas a los clubes y que el incremento en las mismas por ascenso no dependa del descenso de categoría de otros clubes.

08. Plan de choque de puesta a punto de los equipamientos deportivos municipales a la par que la realización de un Plan Director de Instalaciones Deportivas Municipales (herramienta fundamental para dotar de coherencia las políticas deportivas, junto con el Plan Director del Deporte).

09. Realizar un Informe de Previsión Económica que complemente al Plan Director del Deporte donde se reflejen los principales indicadores económicos de ingresos y gastos con el fin de realizar una gestión responsable y sostenible de los recursos públicos.

10. Rebajar los costes por el uso de instalaciones deportivas municipales. Propiciar la subvención activa a los clubes y asociaciones de deporte base, rebajando los costes por el uso de instalaciones deportivas municipales.

11. Integrar medidas para la conservación y cuidado del medio ambiente en los eventos deportivos; en el diseño, construcción y gestión de los equipamientos deportivos y en realizar acciones encaminadas para concienciar a la ciudadanía y a las entidades deportivas. Realizar auditorías ambientales de las instalaciones deportivas revisando sus consumos de energía (iluminación, calefacción, refrigeración, etc.), agua y tratamiento de gestión de residuos con objeto de minimizarlos y hacer la transición hacia energías limpias.

12. Realizar la limpieza efectiva y el mantenimiento de las sendas y vías verdes, el anillo navegable de Las Mestas y el Camino de Santiago en su paso por Xixón y de los espacios deportivos públicos en el medio natural.

13. Elaborar programas de actividad física y deporte fuera del horario lectivo en los centros educativos públicos en coordinación con el profesorado de Educación Física, asociaciones deportivas y profesionales de la salud.

14. Fomentar los deportes mixtos e inclusivos en los centros escolares y en las Escuelas Deportivas.

15. Revisar el modelo de las Escuelas Deportivas. En colaboración con los clubes deportivos se mejorarán las condiciones en las que se desarrollan.

15. Crear programas y cursos de igualdad y contra las violencias en el deporte para monitores/as, entrenadores/as y coordinadores/as que desarrollen su labor en las Escuelas Deportivas.

16. Difundir los valores de la actividad física y el deporte como eje fundamental de una vida saludable. Para ello se dotará al Patronato Deportivo Municipal de los medios adecuados para colaborar con los centros educativos, a través de los Consejos Escolares, las AMPAs y los colectivos de estudiantes.

17. Garantizar el uso no sexista de lenguaje e imágenes en todas las documentaciones que se generen desde el Patronato Deportivo Municipal, así como en los eventos y actividades financiadas

18. Realizar medidas de apoyo, campañas y programas para el fomento de la actividad física y del deporte en niñas y mujeres promoviendo la formación de mujeres como entrenadoras, árbitras, investigadoras y gestoras en el ámbito del deporte.

19. Crear una mayor oferta de actividad física para mujeres embarazadas y de postparto.

20. Impulsar la creación de una Escuela Abierta de Deportes para, mediante el coaprendizaje, fomentar el deporte popular y cooperativo que priorice valores solidarios y desarrolle su actividad en los espacios públicos al aire libre de la ciudad adecuados para tal fin, bajo la supervisión y dirección gratuita de profesionales del deporte cualificados.

21. Crear un programa destinado al cierre de las pistas polideportivas de los centros educativos y estudiar la posibilidad de instalar vestuarios, con el fin de garantizar un disfrute digno de las mismas. Asimismo, facilitaremos su uso a clubes deportivos, asociaciones y ciudadanía en general.

22. Socializar el uso de las instalaciones deportivas municipales en todos los barrios, racionalizando su utilización de manera equitativa e implantando la gestión municipal en todas las instalaciones de nueva construcción.

23. Promover los usos y mantenimiento de espacios públicos para pistas de Pump Track, Skate Parks, Calistenia (Street Workout), Parkour, etc., y facilitar su utilización programando clases gratuitas y de libre asistencia con profesionales del deporte.

24. Crear el Consejo Municipal del Deporte y la Actividad Física. Espacio de participación y relación entre los diversos agentes y actores del sistema deportivo con el fin de tener en cuenta las voces, demandas y necesidades de la ciudadanía.

25. Apostar por la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones y la elaboración de presupuestos relacionados con el deporte.

26. Priorizar la opinión de las personas usuarias para realizar una mejor gestión de las instalaciones deportivas, habilitando para ello canales de comunicación con la ciudadanía.

27. Desarrollar campañas de concienciación ciudadana para promover y difundir la práctica de ejercicio físico con seguridad en las instalaciones deportivas y su respeto y cuidado para un uso responsable de las mismas.

28. Diseñar la oferta de actividades físico deportivas por parte de los profesionales municipales en estrecha colaboración con agentes sociales, educativos y sanitarios, velando por su diversidad y su adaptación a la demanda, los horarios laborales, las variaciones estacionales y las nuevas realidades familiares y prestando atención prioritaria a la población en riesgo de exclusión social.

29. Promover los bolos de cuatreada

30. Programas municipales de integración de ocio-salud-deporte con especial atención a la iniciativa del Patronato de Deportes para remodelar y sacar a concurso el espacio del Soccer World

31. Creación de zonas cubiertas para la gimnasia de mayores en los parques.

32. Acondicionamiento de las instalaciones deportivas de la Universidad Laboral.

33. Crear actividades como 'Caminar el Agua' (recorridos interpretados por expertos multidisciplinares, siguiendo cauces de agua en la ciudad o en el medio rural)

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BARRIOS

01. Elaborar un Plan Director de Participación Ciudadana Municipal que constituya el documento marco que determine la dimensión estratégica de ciudad en materia de participación y que contemple una Agenda Municipal de Participación conformada por todas aquellas actuaciones que deben contar con la implicación ciudadana. Con carácter previo a iniciar su proceso de elaboración, se celebrarán unas jornadas de debate con representación nutrida y diversa de la sociedad civil en las que se defina el modelo de participación que se pretenda.

02. Modificar la Ordenanza de participación ciudadana aplicando criterios que sintonicen con las líneas maestras del Plan Director de Participación.

03. Dotar de medios humanos y materiales y de presupuesto suficientes a la Concejalía de participación ciudadana para garantizar que impulse y asegure el protagonismo ciudadano y sitúe la democracia y los derechos de la mayoría social en el centro de la política municipal.

04. Crear un Consejo de Participación Municipal.

05. Elaborar, mediante un proceso de negociación colectiva y democrática a través de los Consejos de Distrito y sus asambleas y en íntima colaboración con los movimientos sociales y sindicales, un Plan estratégico de Xixón que defina un nuevo modelo de ciudad que apueste por el empleo y el bienestar social, en la línea de las propuestas realizadas por Xixón Sí Puede en el Consejo Económico y Social.

06. Implantar la figura Defensoría Ciudadana, estableciéndose un mecanismo de elección que garantice su total imparcialidad y su no sometimiento a presiones políticas de tipo jerárquico, con competencias y medios suficientes para llevar a cabo su labor.

07. Desarrollar preceptivamente procesos participativos con ocasión de la toma de decisiones notables como la aprobación de planes de actuación y de inversiones con cuantías importantes, planes sectoriales o territoriales con especial afectación por involucrar a más de un distrito o implicar una inversión destacada, proyectos urbanísticos de gran envergadura o disposiciones de especial relevancia.

09. Apoyar de forma decidida la incorporación en los debates aparejados a los procesos participativos del tejido asociativo local: asociaciones ciudadanas, sindicatos, partidos políticos, colegios profesionales, etc.

09. Desarrollar estrategias para facilitar la incorporación efectiva en los procesos participativos de aquellas personas con especiales dificultades por sus condiciones individuales o sociales como edad u origen.

10. Promover Consultas Ciudadanas, ya sea desde el propio Ayuntamiento o desde la sociedad civil, para recabar la opinión sobre asuntos de especial relevancia. Estas

consultas se someterán a los principios de transparencia, publicidad, claridad, acceso a la información, neutralidad institucional, primacía del interés común, diversidad, debate público, igualdad y no discriminación, inclusión, eficiencia, protección de los datos de carácter personal y rendición de cuentas.

11. Celebrar Asambleas ciudadanas trimestrales concebidas como espacios donde el gobierno municipal exponga los resultados de su actividad y reciba las demandas ciudadanas.

12. Redefinir los Consejos de Distrito para su democratización plena y fortalecimiento de su capacidad de participación real en el ámbito político. Fijaremos como objetivo primordial de su actividad la dinamización de las Asambleas de Distrito, que se celebrarán con periodicidad mensual.

13. Repensar y replantear los órganos consultivos para dotarlos de mayor presencia ciudadana y de recursos técnicos y humanos de apoyo con objeto de transformarlos en órganos vinculados a la actividad política y administrativa municipal con voz y voto.

14. Crear Consejos de Participación en los equipamientos municipales.

15. Desarrollar los Presupuestos participativos, dotándolos paulatinamente de mayores partidas.

16. Incorporar al Ayuntamiento de Xixón al movimiento "Lectura Fácil", al objeto de facilitar la comprensión por parte de toda la ciudadanía de la documentación oficial.

17. Fomentar la participación ciudadana en la vida política cotidiana y en particular, en las sesiones plenarias del Ayuntamiento, facilitando la participación directa y la posibilidad de incorporar propuestas al orden del día.

18. Crear equipos dinamizadores barriales de carácter interdisciplinar encargados de analizar las necesidades específicas de cada barrio y plantear programas y estrategias adecuadas.

19. Campaña de publicidad en el concejo, de forma que se informe a la ciudadanía de a qué distrito pertenece su vivienda, cuándo y para qué se reúne el consejo de distrito y cómo se puede participar en él.

## JUVENTUD

01. Agilizar la burocracia, la tramitación y el pago de las ayudas al alquiler. Promover medidas para el control de los precios de los alquileres de viviendas.

02. Aumentar mediante campañas municipales la información y orientación a los jóvenes sobre las habilidades y competencias necesarias para trabajar en empresas de Gijón.

03. Agilizar la burocracia, normativa inflexible, etc. a la hora de poner en marcha proyectos por parte de los jóvenes.

04.Fomentar la transmisión de negocios a través del relevo generacional evitando su cierre y proporcionando nuevos empleos. Crear un espacio web donde se puedan poner en común las ofertas y las demandas.

05.Aprobación y aplicación del plan de juventud.

06.Creación de espacios de exhibición para jóvenes artistas

07.Campaña de prevención frente a apuestas deportivas y juegos de azar entre la población joven.

## ZONA RURAL

01. Establecer transporte a demanda en la zona rural. En colaboración con los colectivos del taxi de la ciudad, estableceremos un servicio público de transporte a demanda con el objetivo de facilitar la movilidad y la accesibilidad a los servicios básicos a toda la ciudadanía del municipio, mediante fórmulas al estilo de bonos individualizados de 10 viajes mensuales a precios de billete de autobús. Este servicio beneficiará al conjunto de la población de la zona rural, pero tendrá una incidencia positiva en las personas mayores y en las mujeres, responsables de los cuidados de forma mayoritaria también en la sociedad rural.

02. Impulsar la implantación de bares-tienda en los núcleos rurales. Creamos una línea de ayudas municipales para incentivar este tipo de establecimientos, dotándolos del estatus municipal de centro cultural, asociativo y de reunión vecinal, reivindicando el sentido histórico del bar-tienda como lugar de encuentro, socialización, información y esparcimiento de la gente. Las ayudas (subvención a la instalación, exención de IBI, reducción en impuestos municipales) estarán condicionadas a que se mantengan abiertos por al menos 8 años.

03. Facilitar el acceso a Internet en la zona rural. Acabaremos con la brecha digital entre la zona rural y la zona urbana de Xixón, que afecta a 3.949 personas sin posibilidad de acceso a una red fija. Para garantizar una buena conexión a Internet en la zona rural, el Ayuntamiento alcanzará acuerdos con los diferentes operadores para su instalación, o con empresas que presten el servicio vía satélite favoreciendo un precio final razonable por el servicio. Extenderemos los puntos de acceso a la red pública municipal wifi al ámbito rural.

04. Reducir la presencia de jabalí en la zona rural y periurbana de Xixón. Para ello combinaremos medidas destinadas a reducir su población con otras que disminuyan el atractivo urbano para ellos. Se estudiará la aplicación de un control reproductivo mediante "vacunas" anticonceptivas.

05. Implantar un Plan estratégico para la dinamización, conservación y puesta en valor de los mercados semanales. Apostamos por los mercados semanales en nuestros pueblos y barrios, tanto por la generación de actividad económica como por su condición

de espacios privilegiados de socialización y vínculo comunitario. Priorizaremos espacios en los mercados locales para la venta de productos propios agroganaderos y artesanos de quienes residan en el concejo y la comarca, permitiendo la venta directa. Fomentaremos el asociacionismo para la participación y gestión de los mercados semanales, que se convertirán en un polo turístico y cultural de Xixón.

06. Impulsar la creación de grupos locales de producción y consumo campociudad. Crearemos un programa municipal de apoyo para a la creación de grupos locales de producción y consumo de alimentos en los que se creen relaciones estables de colaboración e intercambio directo. Favorecemos el consumo de proximidad de productos ecológicos y de calidad, provenientes de nuestra zona rural. Serán los servicios municipales los encargados de velar por el buen funcionamiento de la cadena de comercialización. El Ayuntamiento promoverá la concentración parcelaria y el asociacionismo en el sector agroganadero a fin de mejorar las condiciones de producción.

07. Apoyar a las empresas y la producción agroecológica artesanal. Ante el abandono y desmantelamiento del campo que también aqueja a Xixón, promoveremos la implantación de la actividad agroecológica artesanal en nuestra zona rural, mediante líneas de subvenciones y ayudas que incluyan la adquisición y restauración de vivienda rural o para arrendamiento. Se facilitará el uso de terrenos públicos y se promocionará específicamente a estas empresas por sus beneficios medioambientales y sociales. Las ayudas se concederán priorizando la perspectiva de género y la presencia activa de mujeres al frente de estos proyectos. Se creará un centro municipal de formación agraria teórica y práctica, colaborando con explotaciones particulares y cooperativas existentes que transmiten sus saberes empíricos.

08. Adecuar un local público para la elaboración y conservación de productos agroalimentarios locales. Ante los costes que implica la consolidación de actividad empresarial en el sector primario, adecuaremos un local municipal para que las y los productores locales puedan realizar actividades de elaboración y transformación de productos del sector primario y derivados con las máximas garantías sanitarias y técnicas. La gestión del local será plenamente municipal, las personas usuarias abonarán una tasa de uso y se dispondrá de un aula-taller para impartir formación.

09. Mantener el paisaje y el patrimonio etnográfico de la zona rural. Estableceremos micro contratos individualizados con agricultores y ganaderos y ganaderas para realizar labores de mantenimiento del paisaje y el patrimonio etnográfico en la zona rural que incluyan el mantenimiento de muros de piedra, la restauración de fuentes, lavaderos y pequeños ingenios hidráulicos o la limpieza y el mantenimiento de sendas y caminos vecinales. De esta forma se favorecerá la empleabilidad en el mundo rural desde la diversificación de la actividad económica de las pequeñas explotaciones por la vía del empleo alternativo y complementario.

10. Asegurar el transporte escolar a las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años en las zonas rurales. Aseguraremos el derecho al transporte para las niñas y los niños de los núcleos rurales de 0 a 3 años, al igual que en el resto de tramos educativos. Al apostar por gratuidad, universalidad y carácter público de este tramo de la educación, no desatenderemos las especiales condiciones de acceso que tiene en la zona rural, donde

la movilidad y la conciliación de los horarios laborales resulta muchas veces incompatible.

11. Ampliar el programa de los contenedores de recogida de poda.

## PROTECCIÓN ANIMAL

01. Eliminar las subvenciones públicas a la promoción o realización de espectáculos taurinos, al igual que a las escuelas de tauromaquia.

02. Unificar y definir las competencias municipales actuales en materia de Bienestar Animal para dotarlo del peso municipal que le corresponde.

03. Actualizar la web municipal, añadiendo un apartado exclusivo en el que se incluya información detallada sobre Oficina de Protección Animal (funciones, horario, contacto), ordenanza municipal, zonas para perros sueltos, playas con acceso permitido, locales dog friendly, recogida de animales para facilitar las búsquedas, los reencuentros y las adopciones, etc.

04. Desarrollar de forma inmediata las decisiones plenarios adoptadas que el actual equipo de gobierno ha ido dejando en el olvido:

- Plan CES (Captura Esterilización y Suelta)
- Censo y control de colonias felinas.
- Redacción reglamento de Voluntariado Municipal · Reglamento Consejo Bienestar Animal

05. Cercar las zonas para perros sueltos. Estas áreas carecerán de setos, arbustos o similares y tendrán un mantenimiento exhaustivo con el fin de que cualquier objeto o sustancia que suponga un riesgo para los animales sea identificado con facilidad.

06. Promover sistemas de control ético de colonias de pájaros y de especies silvestres que habiten en zonas urbanas y de cualquier otra especie en caso de superpoblación, contando siempre con respaldo técnico veterinario oportuno.

07. Realizar campañas periódicas de vacunación, esterilización e identificación para los animales de compañía de personas en riesgo de exclusión social y víctimas de violencia de género.

08. Dotar de recursos y formación para el desarrollo de su actividad a la Oficina de Protección Animal.

09. Elaborar, con la participación activa de las entidades dedicadas a ello, una ordenanza de tenencia y protección de animales.

10. Denegar las autorizaciones para circos o atracciones de feria que utilicen animales.

11. Crear un Observatorio de Protección Animal como departamento especializado adscrito a la concejalía competente, que supervisará el cumplimiento de la ordenanza.
12. Fomentar la tenencia responsable de animales con campañas de concienciación, especialmente en periodos vacacionales, tanto para centros educativos como para el resto de la ciudadanía.
13. Facilitar el transporte de animales de compañía, elaborando normativas que permitan su el acceso al transporte público, buscando acuerdos con el servicio de taxis de Xixón y estableciendo una línea de autobús, con al menos dos paradas de ida y dos de vuelta, al Albergue de Serín, para facilitar el desplazamiento del voluntariado.
14. Estudiar la forma correcta de introducir en la vida municipal el uso de pirotecnia sin sonido, medida que beneficia a su vez a otros colectivos.
15. Crear el Registro Municipal de Personas Tenedoras de Animales de Compañía para inscribir a todos los animales de compañía o domesticados con sujeción a los derechos y obligaciones de la normativa local.
16. Crear un Registro de Personas Maltratadoras que imposibilite la adquisición o adopción de animales por parte de quien los haya maltratado de manera previa.
17. Eliminar las Declaraciones de Interés Cultural, Turístico, Nacional o Municipal cualquier festejo o acto que implique maltrato animal.
18. Realizar un control y manejo ético y responsable de los animales abandonados en el municipio.
19. Ampliar el censo municipal a todo tipo de animales de compañía y regular la cría y venta, restringiéndola a profesionales.
20. Construir un cementerio municipal de animales.
21. Prohibir la exposición de animales en tiendas y la utilización de animales como reclamo publicitario.
22. Hacer inspecciones sin previo aviso a centros como la Protectora de Serín, por parte de personal técnico perteneciente a la Oficina de Bienestar Animal.
23. Usar fincas públicas para la recogida de animales domésticos abandonados (no mascotas), y llegar a un acuerdo con entidades del tercer sector para su gestión.
24. Gestión directa del albergue de Serín desde la concejalía de Salud Animal

## SEGURIDAD CIUDADANA

01. Plan Municipal de Seguridad Integral

02. Programas de formación continua para la policía local:

- a. Programas de integración y prevención de problemas interétnicos, favoreciendo la plena integración de los colectivos inmigrantes.
- b. Programa de lucha contra la violencia de género, dando un tratamiento integral a la atención a este fenómeno.
- c. Programas de prevención de las problemáticas infanto – juveniles, con especial atención a la prevención de los comportamientos asociales en el entorno socio – escolar.
- d. Programas de prevención urbanística de zonas inseguras.
- e. Programas de prevención del racismo y la xenofobia.
- f. Programas de prevención de la desatención a los mayores.
- c. Programas de prevención del abuso de alcohol y otras drogas.
- d. Programas de prevención del vandalismo urbano.

03.100% reposición para policía local y bomberos

04. Crear la Policía de Barrio, con la adscripción de equipos policiales a los diferentes barrios de la ciudad, bajo el criterio de asumir funciones integrales (lo que definimos como Servicio Policial Básico) en relación al conjunto de los problemas enmarcados en el ámbito local y que no tienen trascendencia para la seguridad del Estado.

05. Creación del Servicio Municipal de Atención a la Víctima (S.A.V.), para garantizar la prestación de servicios de apoyo y asistencia a las víctimas de delitos y de conductas asociales.

06. Impulsar decididas políticas de rehabilitación, especialmente dirigidas a los jóvenes delincuentes primarios o en riesgo social, en el marco de la Ley del Menor.

07. Desarrollar Programas de Mediación entre víctimas y pequeños infractores, impulsando la resolución extrajudicial de este tipo de conflictos.

08. Creación de los Consejos de Seguridad de Barrio, como órganos canalizadores de la participación ciudadana y de su tejido asociativo en materia de seguridad.

09. Impulsar la suscripción de un Pacto Cívico por la Seguridad y la Convivencia, que desarrolle acciones participativas con el tejido social, en materia de prevención de la delincuencia y de conductas asociales.

10. Incrementar la plantilla del Servicio de Policía Local hasta una ratio de 1,5 policías locales por cada mil habitantes.

11. Completar una adecuada estructura de mando en la Policía Local, para garantizar la eficaz dirección técnica del Servicio.

12. Aumentar los recursos materiales y humano de la unidad protección ambiental

13. Crear un Departamento o Secretaría Técnica de Prevención, encuadrado en la Delegación de Seguridad Ciudadana, para garantizar el impulso y la coordinación de los diferentes planes y programas de actuación.
14. Declarar el Área de Seguridad como de inversión prioritaria y desarrollar un Plan Cuatrienal de Inversiones destinado específicamente a la mejora y modernización del Servicio de Policía Local, prestando especial atención a la introducción de las nuevas tecnologías.
15. Establecer el procedimiento de recogida de denuncias "in situ", a través de los vehículos radiopatrullas del Servicio de Policía Local.
16. Crear una Oficina Móvil de la Policía Local, que sirva como lugar de información de todos los programas de prevención y actuación policial, oficina de denuncias y promoción de cuantas acciones de seguridad se quieran llevar a cabo en los diferentes barrios de la Ciudad.
17. Crear en la Policía Local una Unidad de Atención a Situaciones de Violencia, configurando un equipo especializado en la prevención y atención a las situaciones de violencia de género, desprotección de menores y mayores, violencia en el entorno socio escolar, etc.
18. Crear una Oficina de Atención al Ciudadano en el Servicio de Policía Local, que recoja las quejas, reclamaciones y sugerencias que quieran presentar los ciudadanos del municipio.
19. Desarrollar acciones que conlleven la mejora y modernización de las instalaciones y dependencias de la Policía Local en las que se atiendan las demandas ciudadanas.
20. Hacer públicos los compromisos del Servicio de Policía Local a través de una Carta de Servicios de la Policía Local.
21. Establecer el sistema de Hojas de Reclamaciones/Sugerencias en la Policía Local, para recoger las quejas y sugerencias ciudadanas relacionadas con la prestación del Servicio (compromisos de atención a emergencias, contestación a quejas, etc.).
22. Instituir un procedimiento de control de la satisfacción ciudadana con las actuaciones de la Policía Local, para detectar las deficiencias y tomar decisiones para mejorar el Servicio.
23. Desarrollar en el ámbito municipal, complementario al de la Escuela de la Comunidad Autónoma, un Plan de Formación dirigido a la Policía Local, prestando especial atención a la construcción de una nueva cultura profesional orientada hacia los ciudadanos, las nuevas formas de delincuencia y conflictos urbanos y a las nuevas formas de gestión de los servicios policiales.
24. Establecer fórmulas de reconocimiento público a las iniciativas que supongan mejoras para el servicio y a los policías que desarrollen bien su trabajo.

25. Introducir la participación, en el Servicio de Policía Local, de auxiliares administrativos, operadores de comunicaciones y otras categorías laborales, para desarrollar trabajos auxiliares y favorecer una mayor presencia policial en la calle.
  26. Desarrollar acciones positivas para favorecer una mayor participación de la mujer en las Policías Locales.
  27. Favorecer la integración de disminuidos físicos en los servicios auxiliares de las Policías Locales (operadores de comunicación, administrativos, etc.).
  28. Incluir en los acuerdos colectivos cláusulas que igualen los derechos laborales de las personas con orientación homosexual en relación a los que tienen orientación heterosexual.
  29. Desarrollar talleres de conocimiento policial de culturas distintas, prestando especial atención a los colectivos étnicos o de inmigrantes que tienen mayor presencia en el municipio.
  30. Crear una Mesa de Coordinación Policial, como un instrumento dependiente de la Junta Local de Seguridad, para desarrollar los acuerdos adoptados en la misma y llevar a cabo el seguimiento de los planes conjuntos de actuación policial.
  31. Formalizar el Acuerdo-Marco de la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.) y el Ministerio del Interior, para adecuarlo a la realidad del municipio y permitir el intercambio efectivo de datos sobre la evolución de la delincuencia, el diseño de planes de seguridad conjuntos, establecer sistemas compartidos, etc.
  32. Establecer los sistemas tecnológicos necesarios para la mejora de la comunicación y coordinación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que actúan en el municipio.
  33. Desarrollar un Programa Municipal de Educación Vial, implicando a la comunidad educativa del municipio, a los servicios de Policía Local y al tejido social, con el objetivo final de prevenir la accidentalidad del tráfico.
  34. Integrar en el Programa de Educación Vial acciones formativas específicas destinadas a otros colectivos de riesgo, como los jóvenes y los mayores.
  35. Crear una Oficina Técnica de Protección Civil.
  36. Elaborar el Plan Municipal de Protección Civil.
- En el ámbito de este Plan se integrará el denominado Plan de Información de Edificios de Riesgo (PLANINFO), que dispondrá de toda la información de edificios de pública concurrencia de riesgo alto y medio del término municipal, para la correcta y eficaz actuación de los servicios de emergencia en caso de siniestro.
37. Potenciar el Programa de Voluntariado y Participación Ciudadana en Protección Civil.
  38. Desarrollar programas de incentivación de la participación ciudadana en las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.

39. Mejorar las instalaciones, los medios técnicos y el equipo para el desarrollo del servicio.

40. Elaboración de un Plan de Seguridad Corporativa que garantice la protección de las personas, bienes y equipos de cada uno de los locales municipales. Estos planes de seguridad corporativa deberán contemplar los siguientes aspectos:

41. Instalación, reingeniería y mantenimiento de los sistemas de seguridad de los locales municipales.

42. Plan de cierre municipal, con el amaestramiento jerarquizado de todos los sistemas de cierre para el acceso rápido y organizado del personal de cada uno de los edificios.

43. Centralización y gestión de las alarmas.

44. Vigilancia y contravigilancia de los edificios y locales municipales.

45. Planes de autoprotección y evacuación.

46. Policías en bicicleta